



ADMINISTRACIÓN  
DE  
JUSTICIA

**JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 7 DE SEVILLA**

AV. MENENDEZ PELAYO

Teléfono: 600157644-45-47. Fax: 955005298.

Email: jinstrucc.7.sevilla.jus@juntadeandalucia.es

**Procedimiento: Juicio inmediato sobre delitos leves 28/2023. Negociado: R**

Nº Rg.: 507/2023

N.I.G.: 4109143220230006747.

EDICTO

**D./DÑA. MANUEL DIAZ BARRERA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 7 DE SEVILLA**

**DOY FE Y TESTIMONIO:**

Que en el Juicio de Faltas nº 28/2023 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Sevilla, a dos de marzo de dos mil veintitrés.

Vistos por mi EUGENIO PRADILLA GORDILLO, Magistrado, Juez de Instrucción número 7 de Sevilla, en Juicio oral y público los autos de Juicio por Delito Leve Inmediato número 28/23 R seguidos por **HURTO** contra Abdoulaya Ramata Bah nacido el día 11 de noviembre de 1995 en Guinea, hijo de Mumini y Ramata con NIE nº Y 1410151 N en libertad por esta causa, habiendo sido parte MERCADONA asistida y representada por la abogada doña Cristina García Medina en el ejercicio de la acusación particular y el Ministerio Fiscal en el ejercicio de la acción pública, ha dictado en nombre de S.M EL REY la siguiente, **FALLO**

Que debo **CONDENAR Y CONDENO** a Abdoulaya Ramata Bah, como autor criminalmente responsable de un delito leve de hurto sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal a la pena de 15 días de multa con una cuota diaria de seis euros que deberá abonar en el plazo de cinco días desde que fuera requerido para ello. Se le imponen las costas procesales causadas.

En caso de impago cumplirán un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas.

Contra esta Sentencia cabe interponer recurso de apelación en el término de



Código Seguro De Verificación:	8Y12VVZSNBNXNHQ747QM9HLFT63D75	Fecha	03/03/2023
Firmado Por	MANUEL DIAZ BARRERA		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	1/2





**ADMINISTRACIÓN  
DE  
JUSTICIA**

cinco días, mediante escrito a presentar en este Juzgado.

Así, por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a ABDOULAYA RAMATA BAH, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de, expido la presente en SEVILLA a tres de marzo de dos mil veintitrés

**EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

*“En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal)”.*



Es copia auténtica de documento electrónico

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	8Y12VVZSNBNXNHQ747QM9HLFT63D75	<b>Fecha</b>	03/03/2023
<b>Firmado Por</b>	MANUEL DIAZ BARRERA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	2/2

